

## AVISO DE RESULTADOS



**P.S. ANESTHESIA S.A.**

**EMISORA**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO CLASE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR HASTA V/N \$1.500.000.000 (PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES)**

**LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LA ENTIDAD DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV**

El presente aviso de resultados (“Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 27 de abril de 2026 (el “Aviso de Suscripción”) y en el prospecto de emisión de fecha 27 de abril de 2026 (el “Prospecto”) correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, Clase I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos a una tasa de interés variable nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase I” o las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal ofrecido de hasta \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), que serán emitidas por **P.S. Anesthesia S.A.** (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente) bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto establecido en la Sección IX; Capítulo V, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias (las “Normas de la CNV”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

**LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV**

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

### **Obligaciones Negociables Clase I:**

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 11.
2. **Valor Nominal Ofertado:** \$2.415.000.000 (Pesos dos mil cuatrocientos quince millones).
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones).
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 30 de abril de 2026.
5. **Fecha de Vencimiento:** 30 de abril de 2028.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Margen Aplicable:** 0,00%.
8. **Fechas de Pago de Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) pagos, conforme surge a continuación: (i) 33,33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser realizado el 30 de octubre de 2027; (ii) 33,33% del valor nominal de las Obligaciones

Negociables a ser realizado el 30 de enero de 2028; y (iii) el 33,34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 30 de abril de 2028.

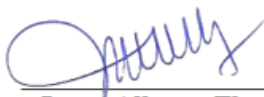
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente por período vencido en las siguientes fechas: 30 de julio de 2026, 30 de octubre de 2026, 30 de enero de 2027, 30 de abril de 2027, 30 de julio de 2027, 30 de octubre de 2027, 30 de enero de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 30 de abril de 2028.

10. **Factor de prorrateo:** 53,6364%.

11. **Duration:** 1,5 años.

**OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, EL DECRETO N° 1087/93 Y EL DECRETO N°478/2018, Y LAS NORMAS DE LA CNV, LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV. SE ACLARA AL PÚBLICO INVERSOR QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO ESTARÁN SUJETAS AL RÉGIMEN INFORMATIVO GENERAL Y PERIÓDICO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS DE LA CNV Y EL REGLAMENTO DE LISTADO DE BYMA PARA OTRO TIPO DE VALORES NEGOCIABLES DEBIDO A QUE SU EMISIÓN SE EFECTUARÁ BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NI RESPECTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO NI SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, ECONÓMICA DE LA EMISORA O CUALQUIER OTRA SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.**

La fecha de este Aviso de Resultados es 29 de abril de 2026.



**Jorge Alberto Flores**  
**Presidente**  
**PS ANESTHESIA S.A.**

**ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA**



**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y*  
*Agente de Negociación Integral.*  
*Matrícula CNV N° 22*

**ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN**



**MITRANI CABALLERO**  
*Bouchar 680 – Piso 12*  
*(C1106ABJ) Ciudad de Buenos Aires*  
*República Argentina*